

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
01/SUM/2024	“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TODOTERRENO 4X4 PARA EL SERVICIO DE GUARDERÍA RURAL”	Presidencia	16/09/2024

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria Justificativa	16-09-2024	
Providencia de Presidencia	16-09-2024	
Informe de Secretaría	16-09-2024	
Informe de Fiscalización (FASE A)	16-09-2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: SUMINISTROS	
Objeto del contrato: “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TODOTERRENO 4X4 PARA EL SERVICIO DE GUARDERÍA RURAL”	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 34113200-4 Vehículos todoterreno	
Valor estimado del contrato: 22.314,05 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 22.314,05 €	IVA%: 4.685,95 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 27.000,00 €	
Duración de la ejecución: 1 mes	Duración máxima: 1 mes

Lotes: Se justifica la no división en lotes del contrato por el hecho de que únicamente se adquiere una única tipología de suministro.

El objeto del contrato consiste en el suministro de un vehículo, que se han calificado como de nuevo suministro, el cual será de nueva fabricación y no habrá sido puesto en circulación ni en uso con anterioridad a la adjudicación.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO**

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

La Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena necesita disponer de un vehículo todoterreno para prestar el Servicio de Guardería Rural y Medio Natural, ya que el referido servicio viene prestándose a un amplio número de municipios siendo vital para una adecuada prestación por parte del personal del mismo el contar con unos vehículos cuyas características permitan acceder a lugares de complicada orografía, y actualmente los vehículos con los que cuenta la Entidad son insuficientes para poder prestar dicho servicio. Este contrato tiene por finalidad contar con un vehículo todoterreno que permita desempeñar con eficacia el Servicio de Guardería Rural y Medio Natural de la





Mancomunidad.

La ejecución del proyecto revertirá completamente en una mejora y optimización de los trabajos realizados por el servicio.

Queda acreditado que la contratación de "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TODOTERRENO 4X4 PARA EL SERVICIO DE GUARDERÍA RURAL" mediante un contrato de suministro es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

CUARTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Presidencia para resolver lo que proceda.

Así lo dispone y firma la Sra. Presidenta, en la localidad de Llerena a fecha de firma digital.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

